

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 86931 Acta 30

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Jorge Enrique Sarmiento Moreno vs.

Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones
y otros.

Se acepta el impedimento presentado por el Doctor Fernando Castillo Cadena para conocer del presente asunto.

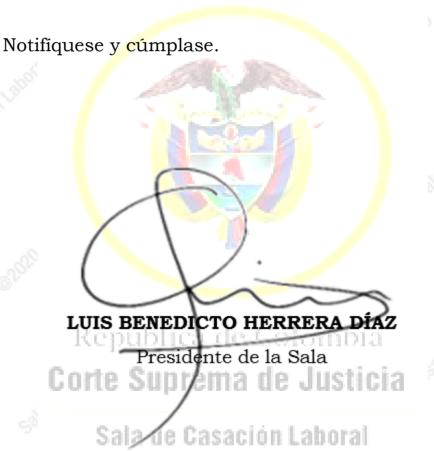
Sea lo primero señalar que a través de los autos AL1623 - 2020, AL 1533 - 2020 y AL 1662 - 2020, la Sala determinó que existe interés económico para recurrir en casación respecto de aquellos asuntos en los que se pretenda únicamente la declaratoria de nulidad de traslado de un régimen pensional a otro.

En consecuencia, se admite el recurso de casación.

SCLAJPT-04 V.00 ggc

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Lucia Arbeláez de Tobón como apoderada de la opositora Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 3 del cuaderno de la Corte.



SCLAJPT-04 V.00 2

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

(Impedido)

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

19/08/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

SCLAJPT-04 V.00

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00 4

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105037201800025-01
RADICADO INTERNO:	86931
RECURRENTE:	JORGE ENRIQUE SARMIENTO MORENO
OPOSITOR:	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>11 de septiembre de 2020</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>93</u> la providencia proferida el <u>19 de agosto de 2020</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>16 de septiembre de 2020</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>19 de agosto de 2020</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>17 de septiembre de 2020</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **JORGE ENRIQUE**

SARMIENTO MORENO.

SECRETARIA